DECLARACIÓN JURADA

SOBRE LA URGENCIA DE LA APERTURA DE SOBRES CON ID N° 404.231-
Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado con cordón cuneta en el Barrio San Blás del Distrito de Cambyreta - Plurianual.-

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03 Inc. C,. Procedemos a la adjudicación del llamado, contando con dos oferentes, debido a que la ejecución de la obra resulta necesaria ante la importancia de contar con camino de todo tiempo para la población del Departamento de Itapúa.

Declarando Bajo Fe de Juramento, exclusiva responsabilidad a fin de sustentar la presente solicitud a efectos de contar con el código de contrataciones correspondiente.

Encarnación, 09 de diciembre de 2021.-

Abg. Eva Irene Lapierre
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa